

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintinueve de junio de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

5. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión Universitaria

5.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo al Convenio de Colaboración en materia de formación en idiomas suscrito por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat para la realización de actividades de formación en idiomas, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a treinta de junio de dos mil diez.